



Caleta Olivia, 6 de diciembre de 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.772/05-UARG; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento del carácter de Curso de Postgrado a la propuesta titulada: "*Fundamentos de Geografía Cultural*".

Que el docente a cargo del dictado, Dr. Hugo Capellá Miternique presenta suficiencia documentada para asegurar la obtención del objetivo de desarrollo del área de competencia propuesto;

Que a fs. 13 y 14 figuran los avales de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y de la Secretaría de Investigación y Postgrado, en ambos casos de la unidad de gestión promotora;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos da su aval al proyecto mediante Acuerdo N° 599/05-CU-UARG (17/18);

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 569/2005-SGA, analizados los contenidos mínimos, la descripción y fundamentación del proyecto, objetivos generales, programa analítico, metodología del trabajo, criterios de evaluación, bibliografía, recursos y material didáctico, destinatarios, y el plantel docente incluido en la propuesta, recomienda otorgar carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "*Fundamentos de la Geografía Cultural*";

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación hace suyo el proyecto de resolución que obra a fs. 22 y recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "*Fundamentos de la Geografía Cultural*" a ser dictado por el Dr. Hugo Capellá Miternique.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Abog. Juan Cruz Expósito
a/c Secretaría Consejo Superior*

*Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector*